



Ayuntamiento de Alcubierre

Estimados/as vecinos/as:

Nos ponemos en contacto con ustedes, para informarles de que la Delegación del Gobierno en Aragón, ha AUTORIZADO la instalación de cámaras de video-vigilancia en nuestro municipio.

La finalidad es: garantizar la seguridad de los edificios e instalaciones públicas y sus accesos, constatar infracciones a la seguridad ciudadana y prevenir la causación de daños a las personas o los bienes.

Las cámaras estarán situadas en toda la parte urbana de la localidad .

En consecuencia, se cumplirán las siguientes garantías:

- a) Prohibición de toma de sonidos tal como recoge el apartado 4 del artículo 3 de la citada Ley Orgánica.
- b) Se dará a la instalación la publicidad regulada por los artículos 9 de la Ley Orgánica y 21 y 22 de su Reglamento.
- c) La instalación del equipo almacenador de las imágenes, se hará a cabo en el Ayuntamiento y en todo momento permanecerá cerrado, fuera del alcance de cualquier trabajador o ciudadano, incluidos Funcionarios del Ayuntamiento y Políticos.
- d) Los miembros cualificados de la Guardia Civil serán los únicos en tener acceso a las imágenes de las cámaras de video-vigilancia.
- e) La custodia y destrucción de las imágenes se atenderán a los criterios establecidos en los artículos 8 de la Ley Orgánica y artículos 17, 18 y 19 de su Reglamento.

En todo caso queda garantizada la privacidad de los datos e imágenes tomadas por las mismas.

En Alcubierre, a 14 de noviembre de 2022